

QUILMES, 18 de septiembre de 2012

VISTO las Resolución (C.S.) N° 191/12, y (C.D.) N° 125/12 y N° 160/12, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las Resoluciones (C.D.) N° 125/12 y 160/12, el Consejo Departamental aprobó la convocatoria y la asignación de Becas de Formación en Docencia y Extensión o Formación en Docencia e Investigación del Departamento de Ciencias Sociales, respectivamente.

Que el Reglamento del Programa de Becas de Formación en Docencia y Extensión o Formación en Docencia e Investigación del Departamento de Ciencias Sociales (Resolución C.S. N° 191/12), en su artículo 19° incisos i), ii) y iii), especifica los casos de incompatibilidad de las mismas.

Que los Becarios Ayelen Dichdji, Alejandro Manuel Quiñónez y Fernando Ezequiel Sánchez, al momento de la designación como Becarios del Departamento de Ciencias Sociales (Resolución C.D. N° 160/12), se encontraban realizando una Beca EVC-CIN que caducó el 31 de agosto del presente año.

Que por lo expuesto precedentemente, resulta necesario modificar la fecha de dicha designación para así evitar la incompatibilidad de los Becarios mencionados.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Director del Departamento por el artículo 86°, inc. h) del Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes.



Por ello,

**EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Modificar el artículo 4º de la Resolución (C.D.) N° 160/12, designando a los Becarios Ayelen Dichdji, Alejandro Manuel Quiñónez y Fernando Ezequiel Sánchez, a partir del 1º de septiembre de 2012 y hasta 31 de agosto de 2013, inclusive.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (D.) N° 039/12



Jorge Flores
Director
Departamento de Ciencias Sociales